

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0051268

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: BIRDIE GOLF

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Prendas de vestir de deporte; camisetas de manga corta; camisetas de manga larga; polos; camisetas estampadas; pulóveres de manga larga; faldas short; faldas; leggings; vestidos; bodys; prendas de vestir impermeables; prendas de vestir cortaviento; chaquetas; camisetas de deporte transpirables; pantalones de deporte transpirables; pantalones; pantalones cortos; bermudas; prendas de vestir para actividades al aire libre; prendas de vestir para el cuello; pañoletas; cubrecuellos; bragas para el cuello; capuchas; pasamontañas; camisas de golf; faldas de golf; gorras de golf; pantalones cortos de golf; pantalones de golf; petos; zapatillas de deporte; zapatos de golf; cinturones de cuero; cinturones de cuero de imitación; cinturones de cuero [ropa]; guantes de piel o de cuero; sombreros; gorras; viseras.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Maria Isabel Galvis Cortes
Vía Catay, Vereda Llanito, Condominio Country Colors Casa 45
PIEDRECUESTA 681018 SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Maria Isabel Galvis Cortes, Vía Catay, Vereda Llanito, Condominio Country Colors Casa 45,
PIEDRECUESTA 681018 SANTANDER, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.